

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

MEDIDAS PREVISTAS ANTE LA FALTA DE PLAZAS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4100-0143]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0143, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a medidas previstas ante la falta de plazas en la Formación Profesional, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de septiembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0143]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente Interpelación:

Exposición de motivos

Numerosas solicitudes de plaza para cursar estudios en Formación Profesional no están siendo atendidas, de tal modo que algunos alumnos incluso han quedado excluidos del sistema.

La oferta de plazas en Formación Profesional es claramente insuficiente, a juzgar por las quejas manifestadas por los alumnos

Por todo lo cual se presenta la siguiente Interpelación:

Medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno de Cantabria en relación a la falta de plazas en la Formación Profesional.

Santander a 3 de septiembre de 2021

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."